

RESOLUCION No. **277** DE **2023**

(14 noviembre de 2023)

Por medio de la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y las Actividades del Plan de Emergencias Hospitalarias y Plan Estratégico de Seguridad Vial para la Vigencia 2024 en la ESE Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo

El Gerente de la E.S.E Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Ley 2050 de 2020, Resolución 20223040040595 de 2022, Decreto 1252 de 2021, Decreto 2157 de 2017 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015. a su tenor dice: **Obligaciones de los empleadores**. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente
2. Que el Artículo 2.2.4.6.17 del Decreto 1072 de 2015. a su tenor dice: **Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST**: Establecer el Plan de Trabajo Anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios.
3. Que el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015. a su tenor dice: **Prevención, preparación y respuesta ante emergencias**. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.
4. Que artículo 1 de la Ley 2050 de 2020 a su tenor dice: **Verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial**. La verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la Superintendencia de Transporte, los Organismos de Tránsito o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada una en el marco de sus competencias, supervisar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial – PESV. Las condiciones para efectuar la verificación serán establecidas en la Metodología que expida el Ministerio de Transporte en cumplimiento

“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijogovco Teléfono: 607 6852966

de lo establecido en el artículo 110 del Decreto 2106 de 2019 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

5. En ningún caso el Plan Estratégico de Seguridad Vial requerirá aval para su implementación.”
6. Que la Resolución 20223040040595 de 2022 art. 5 establece “Por el cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los planes estratégicos de seguridad vial y se dictan otras disposiciones”.

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST														
Ejecutar las actividades de los Subprogramas que hacen parte del SGSST y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019	Actualización y control de los documentos que hacen parte del SG-SST de la ESE Moreno y Clavijo	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Afiliación a la ARL del personal de Planta y Contratista que ingrese a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Elaboración del Cronograma de actividades del SG-SST para el año vigente	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Elaboración y aplicación de Encuesta de Condiciones de Salud y Hábitos Estilos de Vida Saludable	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Conmemoración del Día Mundial de la SST y el Día de la Salud Laboral en el mundo	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Actualización de la base de datos de los exámenes ocupacionales de los funcionarios de la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Programación de los Exámenes Médicos Ocupacionales periódicos de los funcionarios de la ESE que lo requieran	Responsable SG-SST Sede Administrativa - IPS Medico Ocupacional												
	Auditoría de la Ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, según resolución 1111 de 2017 y 0312 de 2019	Responsable SG-SST Sede Administrativa - ARL												
	Establecimiento del cronograma de actividades a realizar en conjunto con la ARL para la vigencia actual	Responsable SG-SST Sede Administrativa - ARL												
	Inducción en Riesgos Laborales a personal que ingresa a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Reinducción en Riesgos Laborales al personal asistencial y administrativo de cada una de las sedes adscritas a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Visitas de Inspección de seguridad en cada una de las sedes adscritas a la ESE.	Responsable SG-SST Sede Administrativa												
	Implementación de los Protocolos de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Biológico, Riesgo Psicosocial, Riesgo Ergonómico y Riesgo de Radiaciones Ionizantes para la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa - ARL												

“Comprometidos con el bienestar de nuestra gente”

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966

Elaboración de inventario de Equipos de Atención de emergencias (Extintores, camillas, botiquines, identificación brigadistas)	Responsable SG-SST Sede Administrativa																			
Semana "Morenitos Saludables"	Responsable SG-SST Sede Administrativa Gestión Talento Humano																			
Acompañamiento a las actividades que programe la ARL en cada una de las sedes adscritas a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa ARL																			
Acompañamiento de las reuniones programadas para los comités COPASST – CONVILA	Responsable SG-SST Sede Administrativa																			
Rendición de cuentas ante la dirección del desarrollo y ejecución del SSST	Responsable SG-SST Sede Administrativa - COPASST																			
Conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESE periodo 2021-2023	Responsable SG-SST Sede Administrativa																			

PLAN DE EMERGENCIAS HOSPITALARIAS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE																		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
Ejecutar las actividades de los Subprogramas que hacen parte del SGSSST y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015, Decreto 2157 de 2017	Socialización de los Planes de Emergencia Hospitalaria de las Sedes adscritas a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa																		
	Formulación y programación de los simulacros de emergencias en la Sedes adscritas a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa																		
	Capacitación de los simulacros de emergencias en la Sedes adscritas a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa																		
	Realización del simulacro de atención de emergencias en cada una de las sedes adscritas a la ESE	Responsable SG-SST Sede Administrativa																		

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE																		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						

"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966

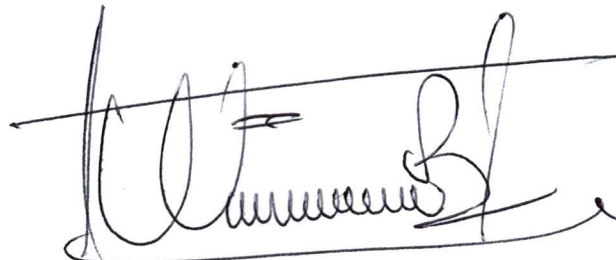
ARTICULO TERCERO: Serán beneficiarios del mencionado Plan de Trabajo Anual y las actividades contenidas en la presente Resolución, todos los funcionarios de la Red de Hospitales, Centros y Puestos de Salud y Sede Administrativa adscritas a la ESE Departamental Moreno y Clavijo.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contiene ocho (8) folios; el Plan de Emergencias Hospitalarias contiene cuarenta y cuatro (44) folios y el Plan Estratégico de Seguridad Vial contiene treinta y seis (36) folios y hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada el 14 noviembre 2023 en Tame - Arauca



WILDER HERNANDO ORTIZ BUENO
GERENTE

Digito y Proyecto: Nelson Araque Romero. Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. *Reviso:* Mayra Alejandra Garavito Castañeda. Asesora Gestión Jurídica.

"Comprometidos con el bienestar de nuestra gente"

WWW.ESEMORENOYCLAVIJO.GOV.CO

Dirección: Calle 15 Carrera 11 - 36, Barrio 20 de Julio (Tame, Arauca). Email: Correspondencia@esemorenoyclavijo.gov.co Teléfono: 607 6852966